



**CONGRESO NACIONAL**  
*H. Cámara de Senadores*

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 2.159.-

Asunción, *22* de mayo de 2017

Señor presidente:

Le remitimos la Resolución N° 1.561, **POR LA CUAL SE RECHAZA NUEVAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ANTONIO PEDRO MALDONADO BOSELLI"**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de mayo de 2017, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional.

Muy atentamente.

**Desirée Masi**  
Secretaria Parlamentaria



**Roberto Acevedo Quevedo**  
Presidente  
H. Cámara de Senadores

A Su Excelencia  
**Hugo Adalberto Velázquez Moreno**, presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

D-1639384



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

RESOLUCIÓN N° 1.561.-

POR LA CUAL SE RECHAZA NUEVAMENTE Y, EN CONSECUENCIA, SE REMITE AL ARCHIVO, EL PROYECTO DE LEY "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ANTONIO PEDRO MALDONADO BOSELLI".

-----

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

**RESUELVE:**

**Artículo 1.º** De conformidad con lo establecido en el artículo 206 de la Constitución Nacional, rechazar nuevamente y, en consecuencia, remitir al archivo, el Proyecto de Ley "QUE AUMENTA PENSIÓN GRACIABLE AL SEÑOR ANTONIO PEDRO MALDONADO BOSELLI", cuya aprobación ha sido ratificada por la Cámara de Diputados, según Resolución N° 2.560, del 30 de noviembre de 2016.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

  
Desirée Masi  
Secretaria-Parlamentaria



  
Roberto Acevedo Quevedo  
Presidente  
H. Cámara de Senadores